

# UN GIRO INESPERADO: ELECCIONES Y CALIFICACIÓN ELECTORAL EN MÉXICO, JULIO DE 1928

Javier Mac Gregor Campuzano\*

## Resumen

El artículo estudia el proceso electoral de julio de 1928 en los quince distritos electorales del Distrito Federal. Se enfatiza el análisis de las fórmulas contendientes, y la forma en que los resultados en las urnas no siempre coincidieron con la calificación final realizada por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados. Al final de este proceso, varios diputados de la corriente denominada “obregonista” fueron desaforados y excluidos del Congreso.

**Palabras clave:** elecciones, México, historia, laborismo, obregonismo.

## Abstract

This article studies the way in which the electoral process took place in the fifteen electoral districts of the Distrito Federal in Mexico. The author emphasizes the analysis of the contending groups, and the way in which the outcomes in the polls not always coincided with the official result reported by the Colegio Electoral of the House of Representatives. At the end of the process, many of the “obregonistas” representatives were expelled from the National Congress.

**Key words:** elections, Mexico, history, laborism, obregonism.

---

\* Doctor en Historia por El Colegio de México. Profesor titular en el Departamento de Filosofía de la UAM-Iztapalapa; mcj@xanum.uam.mx

La significación política de los procesos electorales en México durante los años veinte sigue siendo objeto de debate. Algunos autores consideran que las votaciones carecieron de relevancia (v. gr. para Jean Meyer, fueron una “simple formalidad”),<sup>1</sup> y otros buscan analizarlas en su mecánica específica para explicar las motivaciones y efectos que tal movilización de recursos, materiales y humanos, tenían.<sup>2</sup>

Lo que parece indiscutible es que una valoración plena y cabal sólo podrá realizarse después de tener un estudio completo de su desarrollo en todo el país a lo largo de esa década (seis legislaturas –de la XXIX a la XXXIII– con cerca de 260 distritos electorales en el país cada una, por hablar sólo de diputados, no se puede calificar –o descalificar– por las impresiones que personajes como Gonzalo N. Santos dejaron sobre ellas).

El presente trabajo intenta contribuir mínimamente a esta reconstrucción histórica, a partir de fuentes poco utilizadas y animado por la idea de que el ciclo de campañas, comicios, calificación electoral y labor legislativa tiene todavía importantes elementos de análisis que aportar para el conocimiento de la cultura política que entonces se conformó. El centro del análisis son los distritos electorales del Distrito Federal, no en la creencia de que reflejan la situación que prevaleció en todo el país, sino porque aquí –tanto en las votaciones como en la calificación electoral– se presentaron algunos de los casos más representativos del conjunto (lo cual, en todo caso, sólo podría confirmarse plenamente con un estudio completo de cada uno de los distritos del conjunto), particularmente por la tensión que existió entre los partidarios del general Obregón y el laborismo.

Un antecedente importante en este tipo de indagaciones lo constituye el artículo de Francois-Xavier Guerra, “Las elecciones legislativas de la Revolución, 1912”, publicado originalmente en 1974.<sup>3</sup> Su análisis de los partidos participantes, la prensa, la división electoral del país, los comicios en varios de los 245 distritos en que estaba dividido, los debates en el Colegio Electoral en medio de los cuales se calificaron, la forma en la que se integró el Congreso y la constitución de los bloques parlamentarios, así

---

**1** Meyer, “El caudillismo electoral”, p. 96.

**2** Véase, por ejemplo, Mac Gregor, “Elecciones federales”, pp. 1119-1174.

**3** Utilicé la versión en español publicada en 1990 por la *Revista Mexicana de Sociología*. Guerra, “Elecciones legislativas”, pp. 241-276.

como la actuación de algunos de los personajes más sobresalientes de esta célebre xxvi legislatura, que tan significativo papel tuviera en la caída del presidente Madero, se levanta como una muestra sumamente significativa de la potencialidad de este tipo de estudios (a casi cuarenta años de su publicación, parece increíble que no tengamos más monografías de este tipo).

La xxxiii Legislatura (1928-1930), última que se elegiría sobre una base poblacional de 60,000 habitantes (artículo 51 constitucional), y antepenúltima en la que los diputados durarían en su cargo dos años (artículo 52 constitucional), se integró por 280 diputados, de los cuales quince fueron electos por el Distrito Federal.<sup>4</sup> Esta legislatura, por otra parte, puso de relieve a una instancia que solía cumplir una función polémica: el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

El artículo 60 de la Constitución de 1917 establecía que “cada Cámara calificará las elecciones de sus miembros y resolverá las dudas que hubiese sobre ellas”, y era terminante en que “su resolución será definitiva e inatacable”. El proceso de autocalificación de la Cámara era instrumentado por el Colegio Electoral, el cual se instalaba a principios del mes de agosto, desde el final de la legislatura anterior, con diputados de la que terminaba y representantes acreditados de la nueva. Éstos establecían una Junta Preparatoria, de la cual se derivaban dos Comisiones Revisoras de Credenciales (o Comisión de Poderes), las cuales presentaban al pleno del Colegio Electoral –después de un análisis distrito por distrito– los casos que consideraban triunfadores para su ratificación o discusión en el pleno del mismo.

El panorama para el obregonismo a mediados de 1928 era promisorio. Con presencia partidista en todo el país, ya fuera alrededor del Centro Director Obregonista (CDO), el Partido Nacional Agrarista, el Partido Ferrocarrilero o cualquiera de las múltiples organizaciones que bajo ese mote pululaban en el país;<sup>5</sup> el Distrito Federal resaltó por ser el único que

---

<sup>4</sup> Un listado general de la integración de las diferentes legislaturas revolucionarias, por distrito y por estado de la república, se encuentra en Camp, *Mexican political biographies*, 458 pp.

<sup>5</sup> Véase el listado elaborado el 20 de julio por la Secretaría de Gobernación con las organizaciones postulantes en cada distrito del país. AGN/GD: DGG, 2.311.D.S.(29)1, vol. 183, exp. 2. México, D. F., 20 de julio de 1928. Candidatos a diputados, senadores y Presidente de la República, y partidos que los postulan, por estado de la república, 155 fs.

tenía candidaturas del Centro Director Obregonista<sup>6</sup> en todos y cada uno de sus distritos electorales.

El sofocamiento de la intentona militar de Gómez y Serrano en octubre del año anterior, en 1927, había conferido a la campaña electoral un aire de incontestabilidad para las fuerzas agrupadas alrededor del caudillo sonorensé, que auguraba un resultado con “carro completo” para esta corriente política.<sup>7</sup> Las elecciones que se realizaron el domingo primero de julio de 1928 no presentaron mayores sorpresas en cuanto a los resultados. Con planillas únicas en la contienda por la presidencia, por las senadurías y en la tercera parte de los distritos electorales del D. F., el ejercicio político de julio aparecía como un simple trámite a realizarse. Sin embargo, los procesos electorales nunca son un simple trámite, y en su desarrollo –visto desde una perspectiva global, más allá del mero depósito del voto– aparecieron novedades.

La participación de los partidos siguió algunas de las características que ya se habían presentado en procesos anteriores. Dos poderosas maquinarias, los obregonistas y los laboristas unidos, aparecían como arrolladoras frente a algunas postulaciones municipales o de agrupaciones pequeñas que, en el proceso mismo de la votación, no presentaron mayor resistencia (en los estados de la república, las alternativas podían no ser tan pequeñas, e incluir a poderosas confederaciones regionales o partidos estatales más organizados).

Sin embargo, y esto es lo peculiar de este proceso visto en su conjunto, la asignación de las diputaciones mostró un resultado muy diferente al que originalmente habían arrojado los comicios, incluso después de la presentación de resultados por las quince juntas computadoras que sesionaron en la capital del país. La explicación a esto es sencilla: entre las votaciones y la calificación de las elecciones, se sucedió el asesinato del presidente electo, y el

---

**6** Esta figura ya había sido utilizada en la primera candidatura electoral por la presidencia de Obregón en 1920 (véase Serrano, *Basilio Vadillo*, p. 186) y por el Centro Director de la Campaña Pro-Calles en 1924 (Mac Gregor, “Partidos nacionales”, pp. 221-223).

**7** La campaña electoral en su primera parte, es decir de mayo a octubre de 1927, está estudiada en Castro, “La campaña presidencial” y *A la sombra*, pp. 149-172; la campaña en su conjunto está analizada por Loyola, *La crisis Obregón-Calles* y “La reelección de Obregón”, pp. 33-59. Un panorama general de estos procesos en nuestro país se encuentra en el libro coordinado por Georgette José, *Candidatos, campañas y elecciones presidenciales en México, 1867-2006*. México, IIS-UNAM, 2012, 827 pp.

inicio del proceso político conocido como el “desmoronamiento”. Se trató de una verdadera “vendetta” de los obregonistas contra los laboristas, la cual no tardó en ajustarse al poco tiempo en perjuicio de los primeros, cuando varios de ellos optaron por el levantamiento militar, y aquellos que no lo hicieron, fueron desaforados en la Cámara.<sup>8</sup> La forma en la que finalmente se resolvió esta crisis es bien conocida: la creación del Partido Nacional Revolucionario en marzo de 1929 como el catalizador de los conflictos en el interior de la clase política mexicana.

Aunque el centro de este trabajo son las elecciones para diputados, estudiaremos este proceso en sus tres distintos niveles: las elecciones para diputados, para senadores y para presidente de la República, desde la perspectiva de sus particularidades en el Distrito Federal.

## **1. Elecciones para diputados**

Las de 1928 fueron las últimas elecciones en las que el Distrito Federal aparecía dividido en quince distritos electorales, de los cuales nueve correspondían a la ciudad de México, y seis a las municipalidades restantes (a partir de 1930 tendría sólo nueve representantes, por el cambio en la base poblacional ya mencionada). La aprobación en la Cámara de Diputados de la reforma que suprimía la estructura municipal en el D. F. se había realizado en mayo de 1928, y entraría en vigor en enero del año siguiente, por lo que éste constituía el último proceso electoral federal en los municipios de la capital, y tampoco se realizarían elecciones municipales –como cada año se realizaban– en diciembre de este año.

Para finales de junio de 1928 había registradas en el Distrito Electoral 22 agrupaciones políticas, que incluían partidos que participaban con el rango de “nacionales”, así como aquellos cuya participación se reducía a la capital del país. Estas organizaciones eran las siguientes:

Unión Socialista Integral Mexicana.

---

<sup>8</sup> Volveremos al proceso de desafuero en las conclusiones del trabajo.

Partido Independiente Progresista.  
Partido Socialista Mexicano.  
Partido Liberal Revolucionario.  
Partido Ferrocarrilero Unitario.  
Unificación Nacional Revolucionaria.  
Partido Socialista de Chiapas.  
Partido “Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios”.  
Partido Socialista Hidalguense.  
Unión de Partidos Revolucionarios Nacionalistas.  
Partido Político Obregonista “Álvaro Obregón”.  
Partido Obregonista Independiente del Distrito Federal.  
Partido Regenerador Guerrerense.  
Partido Político Independiente Álvaro Obregón Coligados.  
Partido Evolucionista Democrático “Álvaro Obregón”.  
Partido Ferrocarrilero.  
Partido Nacional Reformista Pro-Álvaro Obregón.  
Partido Socialista Independiente “Guadalupe Atzacapotzalco”.  
Partido Reformador Coyoacán.  
Alianza de Partidos Obregonistas de Tacuba.  
Partido Progresista de Tacuba “Álvaro Obregón”

Las particularidades de este proceso las trataremos de observar, analizando cada distrito electoral de los quince del D. F. Veamos primero la panorámica general:

---

**9** AGN/GD: DGG, 2.311 D.S. (29) 1, caja 183, exp. 2, México, D. F., “Secretaría de Gobernación a Gobernador del D. F. Relación de los partidos políticos registrados ante esta Secretaría hasta el día de hoy”. En total, hasta ese momento existían 152 organizaciones registradas en Gobernación para participar en los procesos electorales en todo el país. Por supuesto, llama la atención en esta lista la ausencia de agrupaciones como el Centro Director Obregonista o el Partido Laborista Mexicano, pero hay que recordar que en muchas ocasiones los registros a los partidos se daban días u horas antes de las votaciones.

**TABLA 1. ELECCIONES DE DIPUTADOS, D. F., 1928**

<b>Dto.</b>	<b>Nombres (prop./supl.)</b>	<b>Partidos</b>	<b>Votos</b>	<b>Observ</b>
1º.	Carlos Aragón/ Manuel Aguayo. Amador Coutiño/ Rafael Mallén. Enrique Becerra/ Salvador Martínez. Justino Morón/ César Domínguez. Aníbal Cervantes/ Salvador López. Humberto Esquivel/ Manuel Camiro.	CDO, PLM, PFC. s.i. s.i. s.i. s.i. s.i.	5,109.	Triunfó.
2º.	Joaquín Peña/ Carlos García. Gabriel Delgado/ Manuel Sierra. Ernesto Verdugo/ Ignacio Santana. Agustín Jiménez/ Valente Valdés. Fernando Ocheitia/ Daniel Eguiarte. Carlos Bermejo/ Agustín Castro.	CDO, PLM, PFC. s.i. s.i. s.i. s.i. s.i.	5,396	Triunfó.
3º.	Manuel Balders/ Carlos de la Vega.	CDO, PLM, PFC.	5,198.	Cand. únicos.
4º.	Rafael Cruz/Leobardo Castro. Rafael Cruz/Miguel Orrico i Caparr. Manuel Guevara/ Rafael Caballero.	CDO, PLM, PFC. s.i. s.i.	7,322.	Triunfó prop. Triunfó supl.
5º.	Arturo de Saracho/ Víctor Díaz de L. M. Rueda Magro/ Enrique Flores. Arturo de Saracho/ J. M. Gutiérrez.	CDO, PLM, PFC. s.i. s.i.	5,360.	Triunfó.

<b>Dto.</b>	<b>Nombres (prop./supl.)</b>	<b>Partidos</b>	<b>Votos</b>	<b>Observ</b>
6°.	José Preve/ Rafael Villanueva. Pedro Quevedo/ Rodrigo Gómez C. Enrique Medina/ Francisco Villarreal Ignacio Santana/ Manuel Vizcaíno. Otras cuatro fórmulas.	CDO, PLM, PFC. Part. Obrero Independiente. Part. Evolucionista Dem. Independientes. Independientes.	5,113.	Triunfó prop.
7°.	Alfonso Romandía/ Carlos Noriega.	CDO, PLM, PFC.	4,416.	Cand. únicos.
8°.	Adalberto Encinas/ Alfonso Aguilar.	CDO, PLM, PFC.	7,151.	Cand. únicos.
9°.	Francisco Escamilla/ Vicente Cortés. Ignacio Nájara P./ Raúl Chavira. Ricardo González/ Jorge Alducín. Rafael Sánchez L./ Adolfo Sánchez.	CDO, PLM, PFC. s.i. s.i. s.i.	5,603.	Triunfó.
10°.	Emanuel Peña/ Antonio Ramos. Ernesto Prieto/ Manuel Robles. Jesús Abitia/ Ángel Durán. Isidro Romero/ César Prina.	CDO, PLM, PFC. Part. Social Independiente. Independiente. Part. Unif. Nal. Revolucionaria.	7,461. 16. 31. s.i.	Triunfó.
11°.	Ricardo Topete/ Francisco Rivas.	CDO.	9,593.	
12°.	Carlos Gracida/ Gilberto Ruvalcaba. Carlos Almazán/ Abigail Quiróz. Manuel Vidrio/ Andrés Martínez.	CDO, PLM, PFC. Partido Independiente. Partido Revolucionario.	7,252.	Triunfó.
13°.	Tomás Robinson/ Jesús Vidales.	CDO, PLM, PFC.	11,687.	Cand. Únicos.

<b>Dto.</b>	<b>Nombres (prop./supl.)</b>	<b>Partidos</b>	<b>Votos</b>	<b>Observ</b>
14°.	Aurelio Manrique/ José M. Ferrer.	CDO, PNA.	11,470.	Cand. Únicos.
15°.	Gustavo Uruchurtu/ Ismael Lozano.	CDO, PLM, PFC.	3,471.	Cand. Únicos.

s.i. sin información

Fuente: *El Universal*. Julio de 1928.

*Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, agosto, septiembre y octubre de 1928.

AGN/GD: *Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales (DIPS)*.

A continuación, presento el análisis de cada uno de los distritos electorales que se disputaron en estas elecciones:

En el primer distrito electoral, contendieron seis fórmulas electorales y se presentó la primera sorpresa de quienes obtuvieron finalmente la diputación en el Congreso. La primera fórmula electoral que contendió fue la planilla apoyada por el Centro Director Obregonista, el Partido Laborista Mexicano y el Partido Ferrocarrilero. En este caso, estaba integrada por Carlos Aragón y Manuel Aguayo quienes, en los primeros reportes sobre los resultados, obtuvieron 5,109 votos.<sup>10</sup>

Las otras planillas estaban integradas por los siguientes ciudadanos:

- Amador Coutiño y Rafael Mallén.
- Enrique Becerra Martínez y Salvador Martínez M.
- Justino Morón y César Domínguez.
- Aníbal Cervantes y Salvador López.
- Humberto Esquivel y Manuel G. Camiro (Ricardo Ibañez, según otra fuente).

En este distrito, Alvaro Obregón obtuvo 5,231 votos, y la planilla única que contendió para senadores integrada por Tomás P. Bay y Tomás Robinson (Centro Director Obregonista, Partido Laborista y Partido Ferrocarrilero), obtuvo 5,231 votos también. En este distrito, según informó un agente, “reinó el más perfecto orden; estuvo presente la policía, de la cual no hubo necesidad para nada”.<sup>11</sup>

<sup>10</sup> *El Universal*. 6 de julio de 1928.

<sup>11</sup> AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, vol. 168, exp. 5. México, D. F., 5 de julio de 1928. “A Jefe del Departamento Confidencial. Elecciones Primer Distrito”, f. 26.

El Colegio Electoral de la Cámara de Diputados no pensó igual: le anuló los votos a la fórmula que en apariencia había quedado electa, pues tenía en su contra el vicio de nulidad expresamente señalado por la Ley Electoral, “pues contó de manera decidida desde los preliminares de esta campaña, con el apoyo y presión en contra de los otros candidatos, de parte del presidente municipal de la Ciudad de México” (José López Cortés, que era de filiación laborista).

La asignación final de la diputación fue un caso asombroso de ininteligibilidad electoral:

Siguiendo el criterio establecido por las circunstancias que venimos señalando, llegamos a la conclusión de que fueron 6,542 los votos legalmente obtenidos por el C. Aníbal M. Cervantes; que en cuanto al candidato suplente de esta fórmula, C. Salvador López Espino, no tiene el requisito de vecindad exigido por la ley; que, en consecuencia, los votos que obtuvo en su favor son nulos; que aun cuando el candidato C. Amador Coutiño C. obtuvo un número considerable de votos legales, éstos son inferiores a los que aparecen emitidos a favor del C. Cervantes y, por último, que al C. Rafael Mallén, Jr., es al que legalmente le corresponde el triunfo como candidato a diputado suplente, en virtud de la necesidad que hubo de nulificar la votación del C. López Espino.<sup>12</sup>

De esta forma, quedaron electos diputados dos candidatos integrantes de fórmulas electorales distintas, y debajo –por lejos– de la votación que los triunfadores inicialmente reconocidos habían obtenido. Este golpe a la planilla de la coalición no sería ni el primero, ni quizás el más sorprendente.

En el segundo distrito tampoco las cosas marcharon bien para los coaligados. Aquí también se presentaron seis planillas, de las cuales la integrada por Joaquín Peña y Carlos García (candidatos del CDO, PLM y Ferrocarrilero) aparecía con el camino despejado.

---

**12** *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, 16 de octubre de 1928. Hay que recordar que en estos años las discrepancias entre los resultados enviados por las juntas computadoras a la Cámara de Diputados y los dictámenes de las comisiones revisoras del Colegio Electoral de ésta eran frecuentes.

Las otras candidaturas eran las siguientes:

- Gabriel Delgado y Manuel Sierra.
- Ernesto Verdugo e Ignacio Santana (Ramírez Villarreal, según la prensa).
- Agustín Jiménez Chávez y Valente Valdés.
- Fernando Ocheitia y Daniel Eguiarte.
- Carlos Bermejo y Agustín Castro.

Los primeros informes sobre los resultados, apuntalaron este diagnóstico: Álvaro Obregón había obtenido 6,711 votos en este distrito, y la fórmula coaligada para diputados 6,605 y 5,396 votos, propietario y suplente respectivamente. Se informó, además, de la instalación de otra Junta Computadora por parte del candidato Verdugo, la cual, por supuesto, le otorgó el triunfo a su fórmula (5,807 votos a la fórmula Verdugo/Villarreal).<sup>13</sup>

La Comisión Revisora de Credenciales del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados discrepó de esto y, pese a que “no encontró protesta alguna ni en las casillas electorales ni en la Junta Computadora, rectificó la votación que obtuvieron todas las candidaturas y llegó al convencimiento de que el triunfo legal correspondió a la fórmula integrada por los cc. Verdugo y Santana”, a quienes se les asignó la diputación.<sup>14</sup> Curiosamente, el nombre de Ignacio Santana no aparecía en la prensa, ni en los informes de Gobernación.

Por fin, en el tercer distrito electoral obtuvo el triunfo de la fórmula coaligada, pues fue planilla única. Aquí, participaron Manuel Balderas y Carlos de la Vega como candidatos propietario y suplente, y obtuvieron 5,198 y 4,793 votos respectivamente (no hemos podido explicar la diferencia tan grande de votos entre candidatos de una misma fórmula, que sucedió de manera todavía más marcada en el distrito anterior).

---

**13** *El Universal*. 6 de julio de 1928, y AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, Vol. 168, Exp. 5. México, D. F. 5 de julio de 1928. “Agente especial a Jefe de Departamento Confidencial. Informe sobre la Junta Computadora del Segundo Distrito Electoral”, fs. 27-28. El dato de la votación para De la Peña y García proviene de esta última fuente.

**14** *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados. 18 de octubre de 1928.

La candidatura de Alvaro Obregón a la presidencia obtuvo 5,299, y la de la planilla también única de senadores 5,255 votos.<sup>15</sup> La Cámara de Diputados ratificó este dictamen, y lo aprobó junto con los de los distritos 5°, 7°, 8°, 10°, 11°, 13°, 14° y 15° en su sesión del 20 de agosto de 1928.<sup>16</sup>

En el caso del cuarto distrito también se presentó un asunto curioso, pues pese a que perdió la fórmula coaligada, triunfó el candidato propietario de la misma, pero por otra planilla. Rafael Cruz y Leobardo Castro fueron los candidatos propietario y suplente, respectivamente, del CDO, PLM y Ferrocarrilero unidos. Las otras fórmulas eran las siguientes:

- Rafael Cruz y Miguel Orrico i Caparroso.
- Manuel Guevara Oropeza y Rafael Caballero Yáñez, por el Partido Liberal Revolucionario.

Los resultados aquí se tienen que ver a título individual: Cruz obtuvo 7,322 votos; Castro 572; Orrico 6,154; Guevara 402 y Caballero 611. Una verdadera mezcla, a la cual hay que agregar los siguientes datos: Álvaro Obregón 7,738 votos, y Robinson, 7,550.<sup>17</sup>

El Colegio Electoral de la Cámara estuvo de acuerdo con ese diagnóstico:

La elección tuvo lugar en la fecha designada por la ley, sin incidente alguno. La Junta Computadora se instaló en el lugar previamente designado por el Presidente Municipal. El cómputo llevado a cabo en esa junta, que está de acuerdo con el resultado de la votación, en las diversas casillas electorales del distrito, arroja un total de 7,322 votos a favor del C. Doctor Rafael Cruz, como diputado propietario; de 6,154 votos a favor del C. Miguel Orrico Caparroso, como diputado suplente.<sup>18</sup>

---

**15** Aquí coinciden los datos de la prensa, y los del agente de la Secretaría de Gobernación. *El Universal*. 6 de julio de 1928, y AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, vol. 168, exp. 5. México, D. F., 5 de julio de 1928. “Informe del agente Barquera al Jefe de Departamento sobre las elecciones en el tercer distrito electoral”.

**16** *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados. 20 de agosto de 1928.

**17** La votación aparece bien desglosada en el informe del agente Carlos Aguilar. AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, Vol. 168, Exp. 5. México, D. F., 5 de julio de 1928. “Informe del agente Carlos Aguilar sobre las elecciones en el cuarto distrito electoral”, f. 31. Aguilar informó que “todos estos candidatos lucharon en la más completa armonía, no habiéndose registrado ningún incidente y fueron legales todos los actos efectuados”.

**18** *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, 12 de septiembre de 1928.

El hecho de que el dictamen se hubiera emitido después de haberse instalado la legislatura (1° de septiembre), y de que NO hubiera sido votado de manera global con el conjunto de los distritos electorales del D. F., muestra que fue objeto de algún tipo de negociación política. Insisto: el asesinato del presidente electo a mediados de julio había modificado de manera radical las bases y los términos de cualquier posible arreglo político.

Formalmente, en el quinto distrito electoral jugaron dos fórmulas electorales, que finalmente se convirtieron en tres, siendo la tercera (inesperada, y hasta negada por uno de sus integrantes) la que triunfó (una vez triunfante, ya no la negó). Para explicar este galimatías, hay que conocer quiénes participaron. El día de las votaciones, la prensa informó sobre dos planillas contendientes.

El Centro Director Obregonista, el Partido Laborista y el Partido Ferrocarrilero postularon por este distrito a uno de los políticos más experimentados del laborismo, Arturo de Saracho, quien hizo fórmula con Víctor Díaz de León. La candidatura contra la que contendían era inofensiva, aun cuando uno de sus integrantes tenía ya una importante experiencia legislativa y en el gobierno del Distrito Federal: Manuel Rueda Magro, quien hizo fórmula con Enrique R. Flores, por el Club de Obreros Independientes.<sup>19</sup>

Prácticamente ya sobre el proceso electoral, apareció una nueva planilla: Arturo de Saracho y José Ma. Gutiérrez, la cual fue inmediatamente rechazada por los coaligados, pues sin consentimiento de Saracho “se ha tomado su nombre tanto por el Partido Nacional Reformista, como por el Gral. José Ma. Gutiérrez, para trabajos políticos en ese distrito”.<sup>20</sup> Es decir, Saracho personalmente desmintió formar parte de una planilla con José Ma. Gutiérrez, ratificando su postulación inicial con Díaz de León como suplente.

Pese a que los resultados de la votación arrojaron 5,360 votos para la planilla de Saracho y Díaz de León, contra 27 votos de la fórmula Rueda Magro y Flores, y la prensa informaba que “en este distrito jugó como

---

**19** *El Universal*. 1° de julio de 1928.

**20** *Ídem*.

candidato suplente el señor José Ma. Gutiérrez, que no obtuvo un solo voto”,<sup>21</sup> la fórmula finalmente reconocida por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados para este distrito electoral fue la integrada por Arturo de Saracho y José Ma. Gutiérrez.<sup>22</sup> Desafortunadamente, no tenemos información de las razones que llevaron a esta determinación por parte del Colegio Electoral, pues esta fórmula fue aprobada en la Cámara de manera global sin discusión.

Los resultados finales del sexto distrito electoral del D. F. fueron, también, un golpe duro para los laboristas. En uno de los distritos con más planillas contendientes (ocho) y con más incidentes en su realización, el laborismo presentó una de sus cartas fuertes:

- José Preve y Rafael Villanueva, por el CDO, el PLM y el Ferrocarrilero.
- Horacio Flores y Miguel Góngora Lara, por el Partido Nacional Reformista.
- Ignacio Santana y Manuel Vizcaíno, independientes.
- Pedro Quevedo y Rodrigo Gómez Ceballos, por el Partido Obregonista Independiente del D. F.
- Manuel Jiménez y Clemente Islas, independientes.
- Guillermo Salinas y Manuel Sánchez T., por el Club P. Elías Calles.
- Enrique Medina y Francisco Villarreal, por el Partido Evolucionista Democrático.
- Ernesto Lara y Antonio Lara.

El informe del agente confidencial encargado de este distrito de la Secretaría de Gobernación es bastante gráfico:

Si bien es cierto que tanto la Junta Computadora que funcionó en el Cine Alcazar (lugar oficial) como la que funcionó en las calles de Arcos de Belem lo hicieron en forma legal, aparentemente, también es cierto que el origen de una y otra fue bastante vicioso; es suficiente saber que las boletas de electores no fueron repartidas: unos cuantos ciudadanos votaron con sus propias boletas,

---

<sup>21</sup> *El Universal*, 6 de julio de 1928. El mismo informe del agente de Gobernación no menciona la presencia de Gutiérrez en la contienda de este distrito.

<sup>22</sup> *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados. 20 de agosto de 1928.

el resto lo hizo con boletas ajenas y estos fueron elementos laboristas que en posesión de las mencionadas boletas votaron varias veces.<sup>23</sup>

Todo en este caso es bastante confuso, pues si bien en un primer informe la prensa y el agente de Gobernación le otorgaban el triunfo a la planilla coaligada (5,113 votos para Preve y Villanueva, 6,007 para Obregón y 5,834 para Bay y Robinson), y no más de 600 votos a todas las fórmulas restantes, la victoria final se le otorgó a la fórmula de Enrique Medina y Pedro Quevedo, que en la información de prensa inicial, aparecían como integrantes de dos planillas distintas. El razonamiento de la Comisión del Congreso que evaluó este caso fue similar al que vimos en el primer distrito:

Detenido ha sido el estudio que esta Comisión ha hecho de los documentos y paquetes mencionados y, en tal virtud en aptitud de afirmar, desde luego, que la lucha se caracterizó *por la presión que las autoridades ejercieron para favorecer a la fórmula Preve-Villanueva*. El candidato Medina ha presentado documentos y fotografías que demuestran plenamente la intervención de empleados municipales en esta elección, así como los subterfugios utilizados para sacar triunfante la candidatura del ciudadano Preve.<sup>24</sup>

Frente al inaudito caso de funcionamiento de cinco juntas computadoras, el Congreso decidió reconocer la legitimidad de la junta que extendió la credencial a Enrique Medina, “por ser la que funcionó con mayor apego a la ley”, aunque no fuera la que se instaló en el lugar oficial. De esta forma, resultaron electos diputado propietario y suplente, respectivamente, Enrique Medina y Pedro Quevedo. Nuevamente, el más directamente afectado fue un prominente laborista (Preve).<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, vol. 168, exp. 5, México, D. F., 9 de julio de 1928. “Informe a Jefe de Departamento Confidencial sobre elecciones en el sexto distrito electoral”, fs. 33-34. De entrada, es bastante extraño que el agente considere “legal” el hecho de la existencia de dos juntas computadoras. La prensa también reconoció la turbiedad del desarrollo del proceso en este distrito.

<sup>24</sup> *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, 16 de octubre de 1928. Cursivas mías.

<sup>25</sup> Curiosamente, a finales de este mismo año, el mismo Preve encabezaría una corriente disidente dentro del PLM, y en febrero de 1929 crearía el Partido Laborista Independiente

El séptimo y el octavo distrito compartieron características similares entre sí en la presentación de las fórmulas electorales y su desarrollo. La calma vuelve cuando evaluamos las características del desarrollo de la votación en el séptimo distrito. Se presentó una sola fórmula por los partidos coaligados, la de Alfonso Romandía Ferreira y Carlos Noriega Hope, quienes obtuvieron 4,416 votos. La candidatura de Obregón a la presidencia obtuvo 4,516, y la Bay-Robinson obtuvo 4,444 votos. De acuerdo con el agente Honorato Patiño, “en este distrito no se registró ningún incidente ni se instaló doble Junta Computadora”.<sup>26</sup>

Octavo distrito. Al igual que en el caso anterior, el de este distrito se desarrolló de manera tranquila y sin incidentes. Participó una sola fórmula, la integrada por Adalberto Encinas y Alfonso Aguilar por el CDO, el PLM, el Partido Ferrocarrilero y la Unión de Partidos Revolucionarios Nacionalistas. Los resultados informados por el agente Brito le otorgaron 7,189 votos al general Álvaro Obregón para Presidente de la República; 7,151 votos a Tomás Bay y Tomás Robinson para senadores por el D. F. y 7,151 votos a Encinas y Aguilar para diputados.<sup>27</sup> De esa misma forma fueron reconocidos por el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

En el noveno distrito, la suerte fue adversa de nuevo a los candidatos de la fórmula que originalmente aparecía como invencible. Francisco R. Escamilla y Vicente Cortés fueron postulados por el CDO, el PLM y el Partido Ferrocarrilero, y obtuvieron, según los primeros reportes, mayoría absoluta en la votación.

Sus adversarios se organizaron en las siguientes fórmulas:

- Ignacio Nájjar Palencia y Raúl Chavira.
- Ricardo González Montero y Jorge Alducín.
- Rafael Sánchez Lira y Adolfo Sánchez L.

---

<sup>26</sup> AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, vol. 168, exp. 5, México, D. F., 6 de julio de 1928. “Informe del agente Honorato Patiño al Jefe del Departamento Confidencial sobre la Junta Computadora del 7°. Distrito”.

<sup>27</sup> *Ibid.*, México, D. F., 5 de julio de 1928. “Informe del agente L. Brito al Jefe del Departamento Confidencial sobre la Junta Computadora en el 8°. Distrito”, fs. 17-18. Los resultados difieren levemente de los que informó la prensa, que le otorgó 7,421 a cada planilla triunfadora. *El Universal*, 6 de julio de 1928.

De acuerdo con los primeros conteos, Escamilla y Cortés obtuvieron 5,603 votos cada uno, mientras que las fórmulas restantes no llegaban a 350 votos todos juntos (119, 138 y 65, respectivamente, los restantes).<sup>28</sup> En estos conteos, Obregón obtuvo 5,700 votos, y la planilla de senadores 5,346 votos. Como único incidente, la prensa consignó que la fórmula González Montero y Alducín instalaron una Junta Computadora alterna, que les otorgó 4,620 votos y los hizo triunfadores en este distrito.<sup>29</sup>

La Comisión Revisora de Credenciales de la Cámara de Diputados no pensó igual que ninguna de las anteriores y, después de realizar un detallado análisis de este caso, habiendo encontrado serias irregularidades, “si bien no de tal magnitud que ameriten la invalidez de la elección en general”, decidió modificar los resultados. Por haber utilizado en la Junta Computadora a gente que no era vecina del distrito (algunos de los cuales incluso tenían órdenes de aprehensión en su contra), y porque no se permitió el acceso al local donde sesionó la junta a los participantes en el proceso (excepto al que triunfó), “debe concluirse que, efectivamente, en este distrito las elecciones se efectuaron sin que las autoridades que deben regularlas observaran la imparcialidad que les impone la ley”. En un proceso de eliminación, la Comisión de la Cámara descartó a cada planilla, hasta dejar únicamente como válidos los sufragios emitidos en las casillas electorales donde alcanzó la mayoría de votos la fórmula Sánchez Lira y Adolfo Sánchez, a la que se otorgó la diputación.<sup>30</sup>

Similar al anterior, el décimo distrito también presentó el caso de que un primer resultado aparentemente rotundo, se volteó y dio el triunfo a la fórmula originalmente más débil.

Las planillas contendientes fueron las siguientes:

- Emanuel Peña Roja y Antonio Ramos, por el CDO, PLM y PFC.
- Ernesto Prieto y Manuel Robles, por el Partido Social Independiente.
- Jesús Abitia y Ángel Durán, por el Partido Independiente.

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, México, D. F., 5 de julio de 1928. “Informe del agente al Jefe de Departamento sobre resultado de las elecciones en el 9º. Distrito”, f. 17.

<sup>29</sup> *El Universal*, 6 de julio de 1928.

<sup>30</sup> *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados. 16 de octubre de 1928.

- Isidro Romero y César Prina, por el Partido Unificación Nacional Revolucionaria.

Un primer informe del agente de la Secretaría de Gobernación comunicó una reunión de la Junta Computadora sin incidentes de consideración, y en la que los resultados arrojaban 7,461 votos, 16 y 31, en ese orden, para las tres primeras planillas arriba mencionadas. No mencionó a la última, aunque sí comentó que se había enterado de la instalación de otra junta, sobre la cual no tenía mayor información.<sup>31</sup>

Según este mismo informe, le fueron otorgados 7,508 votos a Álvaro Obregón para presidente de la República, y 3,720 a la planilla única de senadores. Frente a todo esto, el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados decidió aceptar la votación de la segunda Junta Computadora, y le otorgó el triunfo a la planilla integrada por Ernesto Prieto y Manuel Robles. Como esta decisión se tomó de manera global con otros casos, no tenemos información de los criterios que los llevaron a la misma.

En el onceavo distrito, correspondiente al municipio de Tacuba y parte del de México, todo estaba preparado para el triunfo obregonista fuera del pleno. Hubo una plantilla única, la de Ricardo Topete y Francisco V. Rivas quienes –sólo hay que considerar que Topete era la cabeza electoral de Obregón– tenían preparado un apoyo pleno y definitivo.

No hubo sorpresas, aunque sí ciertas discrepancias en cuanto al número de votos obtenidos: 9,593 votos según el agente de Gobernación que se basó en el informe de la Junta Computadora; 11,687 según algunos medios, 9,030 según otros.<sup>32</sup> De acuerdo con los datos del agente, Obregón obtuvo 9,593 votos, y la planilla única para senadores 6,614.

En el doceavo distrito la animación por la contienda también estuvo encendida. Participaron tres fórmulas, que representaban a las siguientes organizaciones políticas:

<sup>31</sup> AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, vol. 169, exp. 5, México, D. F. 6 de julio de 1928. “Informe al Jefe del Departamento Confidencial sobre la Junta Computadora del 10º. Distrito”, f. 25. Esto lo aclaró la prensa, que informó en un primer momento el otorgamiento de más de 11,000 votos a la planilla ganadora en la primera Junta Computadora (Peña y Ramos), y de 11,632 a los ganadores (Prieto y Robles) en la segunda Junta.

<sup>32</sup> *Ibid.*, vol. 168, exp. 5, México, D. F. “Informe del agente R. Mendizábal al Jefe del Departamento Confidencial sobre la Junta Computadora del 11º. Distrito”, f. 20. Véase, además, *El Universal*, 6 de julio de 1928.

- Carlos Gracida y Gilberto Rubalcava, por el V, el PLM y Ferrocarrilero, aunque de perfil muy claramente laborista.
- Carlos Almazán y Abigail Quiróz, por el Partido Independiente.
- Manuel Vidrio y Andrés Martínez, por el Partido Revolucionario.

El mecanismo se repitió casi exactamente: los primeros resultados arrojaban una mayoría apabullante para la primera fórmula (7,252 votos), y muy escasos para las restantes (253 y 56 votos, respectivamente). Sin embargo, la comisión de credenciales fue nuevamente implacable:

Del estudio que esta Comisión ha hecho del expediente respectivo se desprende que en el aludido distrito hubo marcada presión de parte de las autoridades para favorecer los intereses de la fórmula Gracidas-Rubalcava. Como resultado de tal presión se instalaron dos juntas computadoras, y hay constancia de que la que extendió credencial al candidato Almazán funcionó de acuerdo con lo que la ley previene. En esta virtud, esta Comisión ha reconocido la legalidad de la expresada junta y, según el acta correspondiente, la fórmula Almazán-Quiróz alcanzó 4,651 votos, contra 54 que obtuvo la de los cc. Gracidas y Rubalcava.<sup>33</sup>

El argumento de la comisión no deja de ser curioso: no menciona que la junta que otorgó el triunfo Almazán haya sido la *establecida legalmente* (es decir, la que funcionó en el lugar originalmente establecido por la autoridad municipal) sino la que, según ellos, “*funcionó* de acuerdo con lo que la ley previene”. La diferencia puede ser sutil, pero sólo así se explicaría tamaña decisión en contra de Gracidas.

Treceavo a quinceavo distritos. En estos distritos, con sedes en Mixcoac, Coyoacán, General Anaya, Tlalpan, Ixtacalco y Cuajimalpa el primero; Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta el segundo; y San Ángel y La Magdalena el tercero, las votaciones se desarrollaron sin mayores contratiempos, puesto que en todos ellos hubo planillas únicas:

- Tomás Robinson y Jesús Vidales, en el 13º, postulados por el CDO, PLM y PFC.

---

**33** *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, 16 de octubre de 1928.

- Aurelio Manrique y José Ma. Ferrer, en el 14°, postulados por las mismas agrupaciones.
- Gustavo Uruchurtu e Ismael Lozano, en el 15°, postulados por las mismas agrupaciones.

De acuerdo con los informes de los agentes de Gobernación y de la prensa, los resultados obtenidos en estos distritos fueron los siguientes:

13° distrito: Álvaro Obregón, 12,812 votos; planilla única de senadores 11,548, y planilla única de diputados 11,687 votos.

14° distrito: Álvaro Obregón, 11,784 votos; planilla única de senadores 11, 547, y planilla única de diputados 11,470 votos.

15° distrito: Álvaro Obregón, 3,631 votos; planilla única de senadores 3,434, y planilla única de diputados 3,471 votos.<sup>34</sup>

Como ya habíamos mencionado, estos casos fueron aprobados en el paquete global que analizó y aprobó el Colegio Electoral de la Cámara de Diputados el día de su instalación, el 20 de agosto del mismo 1928.

De esta manera, contradictoria y polémica, se desarrollaron los comicios y la calificación electoral en los quince distritos electorales del Distrito Federal que eran, de acuerdo con la base poblacional mencionada al inicio de este trabajo, el número de integrantes que conformaban la diputación de esta entidad federativa.

## 2. Elecciones de senadores

A diferencia de los procesos electorales anteriores –en los que también se había dado el caso de planillas únicas– esta vez la documentación proveniente del Senado para analizar este proceso fue muy breve. Consiste,

---

<sup>34</sup>AGN/GD: *DIPS*, 311 (5.1) “28”, vol. 168, exp. 5. México, D. F., 5 y 6 de julio de 1928. “Informe del agente al Jefe de Departamento sobre la Junta Computadora del 13°. Distrito”, f. 21; “Informe del agente 45 al Jefe de Departamento sobre el resultado de la Junta Computadora del 14°, distrito”, f. 22, e “Informe del Jefe de sección al Jefe de Departamento sobre la Junta Computadora del 15°. Distrito”. Respecto a los candidatos de este último distrito, un informe anterior comunicaba que los candidatos de ahí “gozan de general simpatía y pueden estos con muy justa razón, sentirse orgullosos de su triunfo porque allí sí votaron los habitantes por sí solos”, f. 1.

sencillamente, en un oficio en que la Segunda Comisión de Poderes de la Cámara de Senadores presentó –después de constatar que no se registraron incidentes ni protestas en la elección– a la Asamblea los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Son válidas las elecciones que para Primeros Senadores, propietario y suplente, se efectuaron en el Distrito Federal el día primero de Julio último.

Segundo. Es primer senador propietario por el Distrito Federal, el c. Tomás P. Bay.

Tercero. Es primer senador suplente por el Distrito Federal, el c. Coronel Tomás A. Robinson.<sup>35</sup>

En la presentación de este dictamen en la Cámara de Diputados, se informó que esta fórmula obtuvo 98,332 votos.<sup>36</sup> De hecho, no se advierte la presencia de alguna otra fórmula electoral. Tomás Robinson tomó protesta como diputado propietario electo por el 13° Distrito electoral del D. F., por lo cual es probable que haya renunciado a la suplencia de la senaduría por el Distrito Federal. De esta forma, en el Senado de la República quedaba establecida una representación de perfil claramente afín al caudillo sonorenses (Bay y Robinson eran prominentes miembros del bloque obregonista), que hacía vislumbrar un control en las dos Cámaras que en su anterior gestión presidencial Obregón no alcanzó a tener.

### 3. Elecciones para presidente

La elección presidencial, con sólo un candidato (Álvaro Obregón), no dejó ninguna sorpresa, y arrojó los siguientes resultados:

**TABLA 2. ELECCIONES PRESIDENCIALES 1928**

Estado	Votos
Aguascalientes	10,488

<sup>35</sup> Archivo Histórico del Senado. Congreso 33, libro 38, tomo 2, foja 1417, exp. 31 bis. México, D. F., 13 de septiembre de 1928. “Dictamen sobre elecciones de senadores por el Distrito Federal”. 1 f.

<sup>36</sup> *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, 12 de septiembre de 1928.

<b>Estado</b>	<b>Votos</b>
Baja California	7,238
Campeche	7,924
Coahuila	62,844
Colima	9,261
Chiapas	35,610
Chihuahua	45,200
Distrito Federal	98,332
Durango	32,508
Guanajuato	139,206
Guerrero	51,041
Hidalgo	72,380
Jalisco	110,592
México	95,114
Michoacán	102,539
Morelos	15,083
Nayarit	16,698
Nuevo León	54,114
Oaxaca	130,651
Puebla	111,512
Querétaro	20,115
Quintana Roo	1,022
San Luis Potosí	52,723
Sinaloa	31,899
Sonora	26,743
Tabasco	30,077
Tamaulipas	39,942
Tlaxcala	19,634
Veracruz	105,342
Yucatán	74,216
Zacatecas	63,405
<b>Total</b>	<b>1,670,453</b>

Fuente: *Legislación y estadísticas electorales, 1814-1997. Enciclopedia Parlamentaria*, serie IV, vol. III, tomo 2, pp. 130-131.

Dado que al momento de la calificación de estas elecciones, Obregón ya había sido asesinado, la Cámara de Diputados estableció finalmente el siguiente proyecto de decreto, aprobado por unanimidad:

Art.1. son válidas las elecciones de presidente de la República efectuadas el día 1° de julio del presente año.

Art. 2. Fue electo presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para el período que comienza el 1° de diciembre de 1928 y termina el 30 de noviembre de 1934, el C. Alvaro Obregón.

Art. 3. En virtud de haber fallecido el presidente electo, C. Alvaro Obregón, es llegado el caso, de conformidad con lo que establecen los artículos 84 y 85 de la Constitución General de la República, de que el Congreso General designe presidente provisional y de que se expida convocatoria para elecciones extraordinarias correspondientes.<sup>37</sup>

El periódico norteamericano *New York World* publicó un balance interesante del proceso electoral de 1928. Con su pragmatismo característico y sus preocupaciones bien definidas en términos de la estabilidad necesaria para su vecino del sur, sus analistas políticos sostenían que:

Lo que México necesita por sobre todo, es la continuidad de un gobierno seguro y ordenado, y eso es lo que promete la elección del general Obregón para presidente de la República. Su política es, en lo esencial, la política del presidente Calles, quien le entregará las riendas del gobierno en el próximo diciembre... No importa cuán lejos esté México todavía de la verdadera democracia, el régimen Calles-Obregón ofrece las mejores esperanzas para un desarrollo firme del civilismo, de la instrucción, de la prosperidad y el patriotismo, que es lo único que puede hacer posible la democracia.<sup>38</sup>

Ciertamente, México estaba todavía lejos de la democracia, pero la eliminación del general Obregón, tampoco significó una ruptura radical del orden constitucional (aunque sí una severa crisis política). El resto es

---

**37** *Diario de los Debates*. Cámara de Diputados, 24 de septiembre de 1928.

**38** Traducido en *El Universal*, 3 de julio de 1928.

bien conocido: el informe del primero de septiembre del presidente Calles llevaría al fin de los caudillos y a un “país de instituciones”, siendo la primera y más relevante de la nueva era, precisamente un partido: el Partido Nacional Revolucionario.

## Consideraciones generales

El estudio del comportamiento electoral en nuestro país durante las décadas revolucionarias está todavía muy lejos de tener el vigor e interés que su aparente utilidad podría sugerir como necesarios. Sólo los estudios de geografía y comportamiento electoral para períodos recientes han comenzado a incluir el análisis de ámbitos que van más allá de la mera elección presidencial, considerada por mucho tiempo como la única relevante y significativa del período que va, al menos, de 1920 a 1988. Sin embargo, las investigaciones que abordan el complejo entramado político-institucional del sistema electoral mexicano de las primeras décadas de la posrevolución, muestran que aún hay mucho por conocer de ese turbulento, agitado y, a menudo, violento mundo parlamentario en nuestro país.

Las razones del escepticismo están fundadas: elecciones amañadas, desordenadas, llevadas a cabo bajo una legislación enredada (la *Ley Electoral* del 2 de julio de 1918 que, con pocas modificaciones, funcionó hasta 1946), inversión de resultados, utilización de criterios políticos y criterios legales en la asignación de las curules (formalmente sólo los segundos deberían considerarse), influencia recurrente de los “hombres fuertes” regionales en la designación de los representantes, violencia (garrotes, armas, instalación forzada de casillas) y otros elementos similares, conviven al lado de distritos en donde —a la manera del decimoquinto distrito electoral de este estudio— los procesos se llevan a cabo pacíficamente y en los que, como dijo el agente ya citado, sus candidatos ganadores “...gozan de general simpatía y pueden éstos con muy justa razón, sentirse orgullosos de su triunfo porque allí sí votaron los habitantes por sí solos”.<sup>39</sup>

Quizás más que en otras coyunturas electorales de esta década, la de 1928 debe verse como un ciclo que va desde la definición de las candidaturas, las

---

**39** Véase nota al pie de página 33.

campanas, los comicios y la calificación electoral. Particularmente, habría que agregar una etapa más: el proceso de desafuero llevado a cabo a finales de mayo de 1929, que dio al Congreso una reconfiguración sustancial, con miras a lo que sería la primera legislatura (la xxxiv) ya con mayoría plena de integrantes del Partido Nacional Revolucionario.

¿Por qué era posible que llegaran al Colegio Electoral de la Cámara una, dos, tres o hasta cinco credenciales de presuntos diputados, si por ley el municipio sólo firmaba una, la de la junta computadora instalada en el lugar y el día señalado? Ésta, que será una de las anomalías más notables del proceso post-comicios, tiene una explicación interesante:

[...] un presunto diputado, Jacinto Diosdado, que fungió como alcalde de su pueblo, nos dijo sobre los peligros que sobre ellos se ciernen durante las elecciones: un presidente municipal que quiere cumplir fielmente con las obligaciones que la ley electoral le impone, firma la credencial que ante sus ojos expide la junta computadora: Pero al día siguiente recibe órdenes del gobierno del estado para que certifique otra credencial. O es un jefe militar que revólver en mano le exige su firma. Entonces, el alcalde firma cuanto le ponen por delante, por escapar con vida, los alcaldes se resignan a firmar todas las credenciales.<sup>40</sup>

Igual, sencillamente se falsificaba la firma de la autoridad municipal. No tenemos forma de conocer directamente la razón de la aparición de más de una credencial de presunto diputado.

Pero lo más sorprendente en los comicios de ese día, al lado de la alquímica quintuplicación de alguna credencial, fue la disparidad que hemos analizado entre los resultados en las urnas, y los diputados a los que finalmente asignó el triunfo el Colegio Electoral de la Cámara. Habíamos dicho que la explicación tenía que ver con el asesinato de Álvaro Obregón quince días después de los comicios, y un mes antes del inicio de los trabajos del Colegio Electoral.

La alianza entre los obregonistas agrupados en el CDO y los laboristas, fue una alianza forzada —realizada, además, en medio de amenazas mutuas— que no pudo resistir la desaparición del caudillo sonorenses (los laboristas

---

**40** *Excelsior*, 13 de julio de 1928, citado en González Alfaro, 1999, pp. 11-12.

fueron los primeros sobre los que cayeron las sospechas de estar implicados en ella); aquellos (que incluían políticos del CDO, pero también del partido ferrocarrilero, del Partido Nacional Agrarista, del Partido Socialista Mexicano y muchos otros) desplazaron a varios de los laboristas más connotados de las curules en las que ya se sentían instalados, incluso, tal vez, de manera legal. La renuncia de Morones a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y otros correligionarios a finales de julio, comenzó el denominado “desmoronamiento” del cual no habría de levantarse plenamente el jefe de la CROM y los laboristas dependientes de la misma central. Los debates del mes siguiente mostraron crudamente este proceso en el Congreso, cuando varios de ellos (pero no todos) fueron despojados de sus aparentes triunfos en las urnas por un Colegio Electoral de composición básicamente obregonista.

El vértigo de los sucesos de aquellos meses hizo que esto, nuevamente, se modificara de manera dramática al poco tiempo. A raíz del levantamiento en que se implicó a Gilberto Valenzuela, y que fue encabezado por Gonzalo Escobar y Jesús Aguirre, alrededor del Plan de Hermosillo en marzo de 1929, un grupo importante de diputados (51 representantes) fueron desaforados, entre los cuales se encontraba más de la tercera parte de la diputación del Distrito Federal.<sup>41</sup> Las implicaciones para la labor parlamentaria fueron agudamente señaladas por un reportero:

La Cámara de Diputados perdió una brillantísima ocasión de seguir los consejos políticos del general Calles, que anhela a ver representados en el Congreso de la Unión a todos los partidos, tendencias e ideales. Y los disidentes de la mayoría —que es de creerse fueran los valenzuelistas— habrían podido dar al parlamento tintes democráticos con su acción contradictoria.<sup>42</sup>

No es muy claro si todos los diputados desaforados fueron realmente valenzuelistas o no (v. gr. el caso de Hernán Laborde era ajeno a esa afiliación), pero el hecho es que su salida significó una reconfiguración importante para el Congreso (no se volvería a escuchar allí, por ejemplo, la

---

<sup>41</sup> *Diario de los Debates*, 27 de mayo de 1929.

<sup>42</sup> *Excelsior*, 31 de mayo de 1929. Editorial,

voz de Antonio Díaz Soto y Gama o la de Aurelio Manrique, que habían sido emblemáticas de los debates parlamentarios a lo largo de toda la década).

De esta forma, para fines de nuestro estudio, el ciclo campaña, elección, cómputo, calificación y desafuero (recomposición) se cerró, para la que fue la última legislatura instalada de manera previa a la formación del Partido Nacional Revolucionario. En adelante, los procesos electorales y los debates en el Congreso tendrían una dinámica diferente que duraría cerca de setenta años (por ejemplo, en los debates sobre calificación electoral difícilmente encontraremos la virulencia y beligerancia que se presentaron en las legislaturas de los años veinte).

## **Siglas y referencias**

AGN Archivo General de la Nación, México.

DGG Dirección General de Gobierno.

DIPS Dirección de Investigaciones Políticas y Sociales.

Castro, Pedro, “La campaña presidencial de 1927-1928 y el ocaso del caudillismo”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*. México, IHH-UNAM, núm. 23, enero-junio 2002, pp. 113-144.

\_\_\_\_\_, *A la sombra de un caudillo. Vida y muerte del general Francisco R. Serrano*. México, Plaza & Janés, 2006.

Camp, Roderic Ai, *Mexican Political Biographies, 1884-1935*, Austin, University of Texas Press, 1991.

González Alfaro, Gustavo, “Elecciones legislativas de 1928”, mecanoscrito, UAM-Iztapalapa, 1999.

Guerra, Francois-Xavier, “Las elecciones legislativas de la Revolución mexicana. 1912”, en *Revista Mexicana de Sociología*. México, IIS-UNAM, Año LII, núm. 2, abril-junio 1990, pp. 241-276.

Loyola Díaz, Rafael, *La crisis Obregón-Calles y el estado mexicano*. México, Siglo XXI Editores-IIS/UNAM, 1991.

\_\_\_\_\_, “La reelección de Obregón y la designación conciliatoria de Portes Gil”, en Martínez Assad, Carlos (coord.), *La sucesión presidencial en México, 1928-1998*. México, Nueva Imagen, 1992, pp. 33-59.

Mac Gregor, Javier, “Partidos nacionales y programas políticos en México,

- 1918-1928”, México, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2005.
- \_\_\_\_\_, “Elecciones federales y transición a un nuevo régimen. México, 1920 y 1922: estudios de caso”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, núm. 238 (vol. LX, núm. 2), octubre-diciembre 2010, pp. 1119-1174.
- Meyer, Jean, “El caudillismo electoral hasta 1929”, en Medina Peña, Luis (coord.), *El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia*, México, FCE/IFE/Conaculta, 2010, pp. 81-112.
- Serrano, Pablo, *Basilio Vádllo Ortega. Itinerario y desencuentro con la Revolución Mexicana, 1885-1935*, México, INEHRM, 2000.

### **Periódicos:**

*Diario de los Debates*. Cámara de Diputados.  
*El Universal*.  
*Excélsior*. 